

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE
KENNEDY

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
MENOR CUANTIA

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DIFERENCIALES ÉTNICAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA FORMACIÓN, LA VISIBILIZACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DE LAS EXPRESIONES PROPIAS Y SABERES TRADICIONALES DE LAS COMUNIDADES PALENQUERAS, DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y DEL PUEBLO RROM O GITANO PRESENTES EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DE INCLUSIÓN, DIVERSIDAD Y FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL.

Bogotá D.C, noviembre de 2025

ESTUDIO DEL SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.6.1. de la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015)

1. **OBJETO:** Prestar los servicios destinados a la ejecución de acciones diferenciales étnicas orientadas al fortalecimiento de la participación ciudadana, la formación, la visibilización y el reconocimiento de las expresiones propias y saberes tradicionales de las comunidades Palenqueras, de los Pueblos Indígenas y del Pueblo Rrom o Gitano presentes en la localidad de Kennedy, en el marco de las estrategias institucionales de inclusión, diversidad y fortalecimiento del tejido social.
2. **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** Menor Cuantía
3. **TIPO DE CONTRATO:** Contrato de Prestación de Servicios
4. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo del contrato es de seis (6) Meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio, suscrita entre el supervisor del contrato designado por la FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY Y EL CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.
5. **VALOR:** El presupuesto oficial estimado para la ejecución de la presente iniciativa, que contempla el desarrollo de dos componentes étnicos diferenciados Pueblo Rrom o Gitano, Palenqueros e Indígenas asciende a un valor total de: CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CIN-CUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$482.550.400).

Se anexa documento en Excel con la estructura y conceptos de costos.

6. FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se pagará así:

El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY cancelará mensualmente hasta un 90% (noventa por ciento) del valor total del contrato de conformidad con el porcentaje de avance de ejecución físico-financiera y administrativa previa verificación y aprobación de los informes de gestión y actividades programadas, debidamente soportadas y certificadas por el apoyo a la supervisión.

La aprobación de los pagos parciales estará condicionada a la conformidad de la ejecución de las actividades y al cumplimiento de los términos y condiciones establecidos en el contrato.

El diez por ciento (10%) restante del valor del contrato, se cancelará una vez se haya ejecutado el 100% de las actividades y al cumplimiento de los términos y condiciones establecidos en el contrato, verificados por el apoyo a la supervisión una vez se haya suscrito por ambas partes el acta de liquidación.

Para efectos del trámite de los pagos mencionados, el contratista deberá realizar la presentación de los siguientes documentos:

- Copia del contrato (aplica para primer pago)
- RIT (Para el primer pago)
- Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente.
- Informe de actividades del periodo a cobrar debidamente firmado por el supervisor de contrato,

- el apoyo a la supervisión (si aplica) y el contratista.
- Informe ejecutivo del periodo a cobrar el cual debe contener avance en términos de ejecución física según cronograma, informe financiero y soportes correspondientes.
- Acta de ingreso de los bienes al almacén (cuando aplique).
- Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales.
- Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal (cuando aplique), que acredite el cumplimiento el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.
- RUT
- Certificación Bancaria
- Para la liquidación el contratista deberá presentar informe ejecutivo de resumen de las actividades efectuados a lo largo del contrato, con cifras y cuadros, figuras e imágenes que permitan observar los resultados obtenidos.
- Demás documentos definidos por la Alcaldía Local de Kennedy para la realización de los pagos y liquidación del contrato.

Todos los documentos deberán ser soportados en digital en caso de que se requiera de manera física.

No obstante, todo pago estará sujeto a los tiempos empleados por la entidad para adelantar los trámites administrativos en la cancelación de las cuentas presentadas por los contratistas, a la Programación Anualizada de Caja - PAC de la Dirección Distrital de Tesorería y del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy y a las fechas de pago establecidas, lo cual no generará intereses moratorios. En ese sentido, el contratista deberá radicar oportunamente la documentación requerida con todos los soportes y realizar las correcciones y ajustes necesarios para la aprobación por parte del apoyo a la supervisión o supervisor designado por la Alcaldía Local.

Los pagos serán cancelados por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, en pesos colombianos, a través de transferencia en cuenta corriente o de ahorros que el CONTRATISTA señale de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previo a los descuentos de Ley, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la radicación en el FONDO de cada uno de los soportes, la programación del PAC y la disponibilidad de recursos, previa presentación de los siguientes documentos:

Nota 1: Todo pago estará sujeto a la Programación Anualizada de Caja - PAC de la Dirección Distrital de Tesorería y del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy y a las fechas de pago establecido, lo cual no generará intereses moratorios.

Nota 2: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos exigidos en los pliegos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y por tanto éste no tendrá derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Nota 3: De conformidad con el artículo 4º la Ley 2010 de 2019 que adiciona el inciso 3 y el inciso 4 al parágrafo 2 y adiciona los párrafos 3, 4 y 5 al artículo 437 del Estatuto Tributario, establece que: *“Parágrafo 3o. (...) Para la celebración de contratos de venta de bienes y/ o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. (...)”*.

7. ASPECTOS GENERALES

El territorio local de Kennedy se caracteriza por su amplia diversidad étnica y cultural, reflejo de los procesos migratorios, de asentamiento urbano y de la preservación de identidades colectivas que coexisten en el Distrito Capital. En concordancia con el Plan de Desarrollo Local *Bogotá Camina Segura* (Acuerdo Local 008 de 2024), y especialmente con la Línea Diferencial Étnica orientada al reconocimiento, fortalecimiento y garantía de derechos de las comunidades étnicas, la localidad integra en su tejido social a poblaciones indígenas, Rrom o gitanas y palenqueras, cada una con trayectorias históricas, sistemas organizativos y manifestaciones culturales propias que aportan a la construcción de ciudadanía, participación y pluralidad cultural.

En el caso del pueblo Rrom o Gitano, su presencia en Colombia se remonta a varias generaciones y se organiza en torno a estructuras sociales tradicionales como las *Kumpanias* y las *Vitsas*, que permiten la preservación de su identidad y prácticas culturales. De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, 2.649 personas se autorreconocieron como Rrom en el país, con una concentración significativa en Bogotá y, especialmente, en la localidad de Kennedy, consolidándola como un núcleo territorial estratégico para la implementación de iniciativas con enfoque étnico. En este contexto, el Proceso Organizativo del Pueblo Rrom PRORROM se constituye como la organización más representativa y con capacidad técnica y comunitaria para el desarrollo de acciones culturales y formativas que fortalezcan su pervivencia.

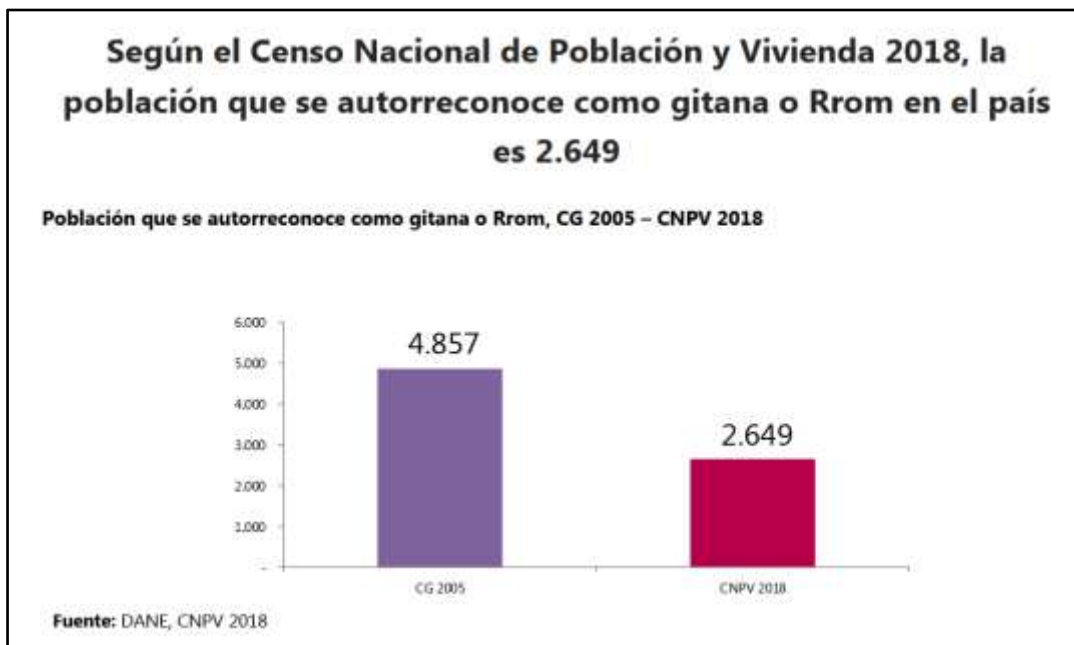
Por su parte, el pueblo palenquero, heredero de un legado de resistencia y libertad desde San Basilio de Palenque primer pueblo libre de América Latina, ha mantenido viva su lengua criolla, su medicina tradicional, expresiones musicales y prácticas socioculturales de origen africano. En Bogotá, según el DANE (2018), cerca de 66.934 personas se reconocen como parte de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP), incluyendo aproximadamente 370 personas palenqueras residentes en la ciudad. En Kennedy, se han consolidado procesos de participación étnica orientados a la visibilización, transmisión y fortalecimiento del patrimonio cultural palenquero a través de iniciativas concertadas como talleres de lengua, conmemoraciones y actividades formativas, en línea con la meta local de promover acciones de participación e identidad para comunidades NARP.

Finalmente, las comunidades indígenas representan una presencia histórica determinante en la localidad. Kennedy, antiguamente reconocida como territorio ancestral muisca (Techotiba), hoy acoge población indígena proveniente de diferentes regiones del país, articulada a través de la Mesa Local Indígena, donde confluyen los pueblos Muisca (Bosa y Suba), Nasa y Pastos, con participación equitativa en los procesos concertados. A nivel nacional, el CNPV 2018 registró 1.905.617 personas indígenas pertenecientes a 115 pueblos, de los cuales una proporción reside en Bogotá y participa en cabildos y parcialidades legalmente reconocidos. Su presencia se caracteriza por la diversidad lingüística, la práctica de sistemas propios de medicina, espiritualidad y educación, así como por la reivindicación de sus derechos colectivos en contextos urbanos.

En conjunto, estas comunidades aportan una riqueza cultural invaluable a la localidad de Kennedy, fortalecen la construcción de tejido social y exigen la formulación de estrategias institucionales que reconozcan sus particularidades, garanticen el ejercicio pleno de sus derechos colectivos y promuevan su participación en la vida pública local. Esta diversidad constituye el fundamento para la implementación de proyectos con enfoque diferencial étnico, orientados a la preservación de sus saberes ancestrales, el fortalecimiento organizativo y el acceso efectivo a espacios de participación ciudadana, coherentes con los principios de inclusión, respeto intercultural y justicia social.

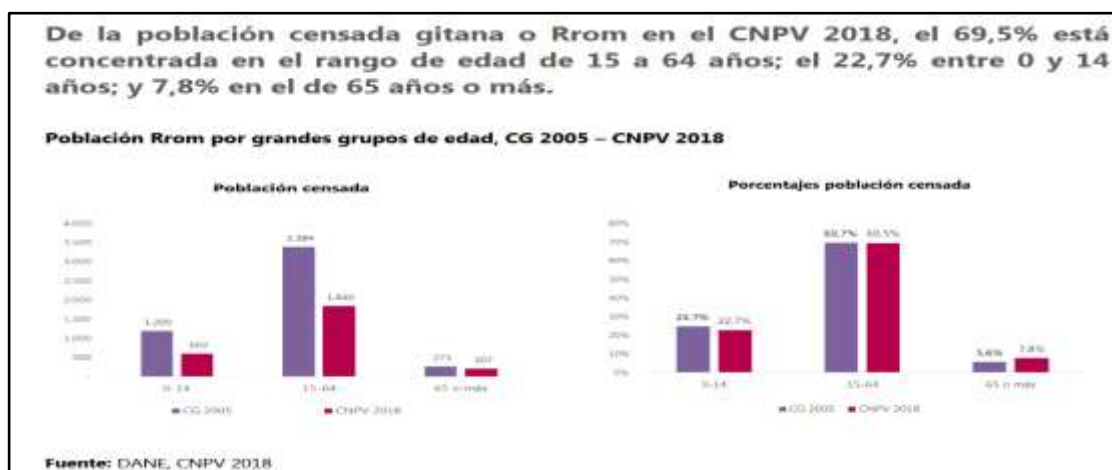
Gitanas o Rrom

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018, un total de 2.649 personas en Colombia se autorreconocieron como gitanas o Rrom, lo que representa una disminución del 45,5% frente a los datos reportados en el Censo General de 2005. Gráfica No 01.



Gráfica No 01. Población que se autorreconoce como Rrom o Gitana en Colombia – CNPV 2018

Esta variación se explica, por un lado, porque en 2005 algunas personas no reconocidas por las organizaciones Rrom se identificaron con el término “gitano” y se autorreconocieron como tales, y por otro, por la mayor precisión lograda en 2018 gracias a la participación de censistas Rrom en el operativo censal. Asimismo, el 76,6% de los integrantes de los hogares con jefatura Rrom, es decir, aquellos cuyo jefe o jefa se autorreconoció como Rrom también se identificaron como parte de este pueblo, lo que refleja una alta cohesión y continuidad cultural en la estructura familiar. Gráfica No 02.



Gráfica No 02. Población Censada Gitana o Rrom en el CNPV 2018.

Según la gráfica, Bogotá y en particular la Kumpania PRORROM concentra el mayor número de personas autor reconocidas como Rrom en el país, con 416 personas, lo que equivale al 19,8% del total nacional. A esto se suma la presencia de la Kumpania Bogotá Unión Romani, que representa otro 13,5% con 285 personas, lo que significa que la ciudad agrupa en conjunto más de un tercio de la población Rrom censada en Colombia. Gráfica No 03

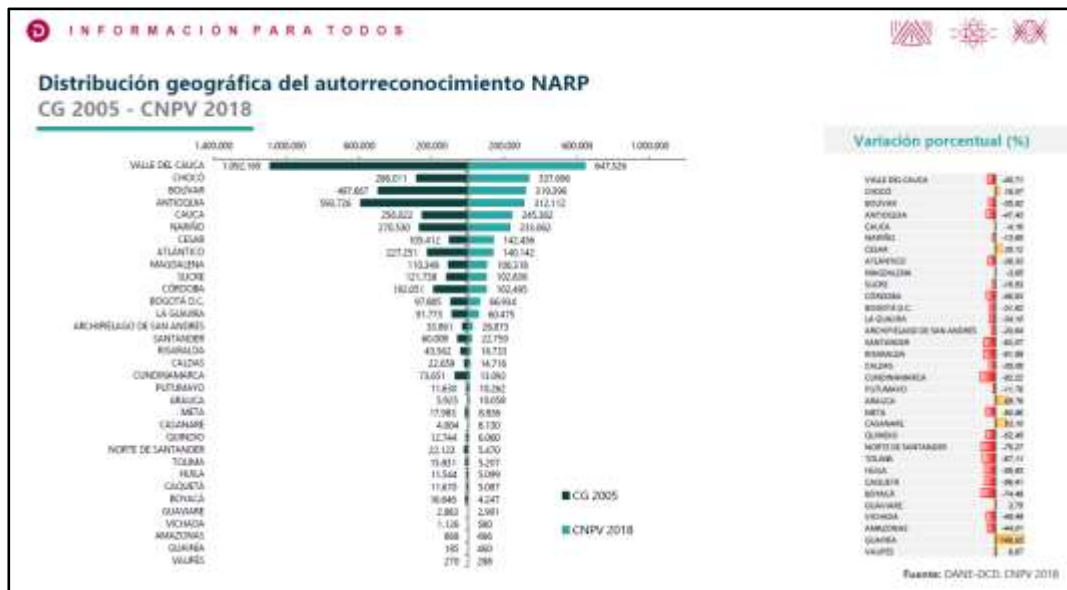


Gráfica No 03. Población Rrom por Kumpania y su participación en el total nacional – CNPV 2018

Este dato confirma que Bogotá es un epicentro estratégico para el desarrollo de iniciativas con el pueblo Rrom, siendo la localidad de Kennedy un punto clave por concentrar la mayor población gitana de la ciudad. En este contexto, el Proyecto 2740 – “Kennedy Trazos de Identidad” cobra especial relevancia, ya que busca concertar e implementar una iniciativa de inversión local con el pueblo Rrom, mediante eventos culturales y procesos formativos que fortalezcan su identidad, fomenten su participación ciudadana y promuevan el reconocimiento de sus derechos colectivos. Gráfica No 03

Palenqueros:

En el caso de Bogotá, estos datos reafirman la importancia de diseñar e implementar políticas diferenciales que promuevan la visibilización y el fortalecimiento cultural de las comunidades NARP, incluyendo al pueblo palenquero residente en la ciudad.

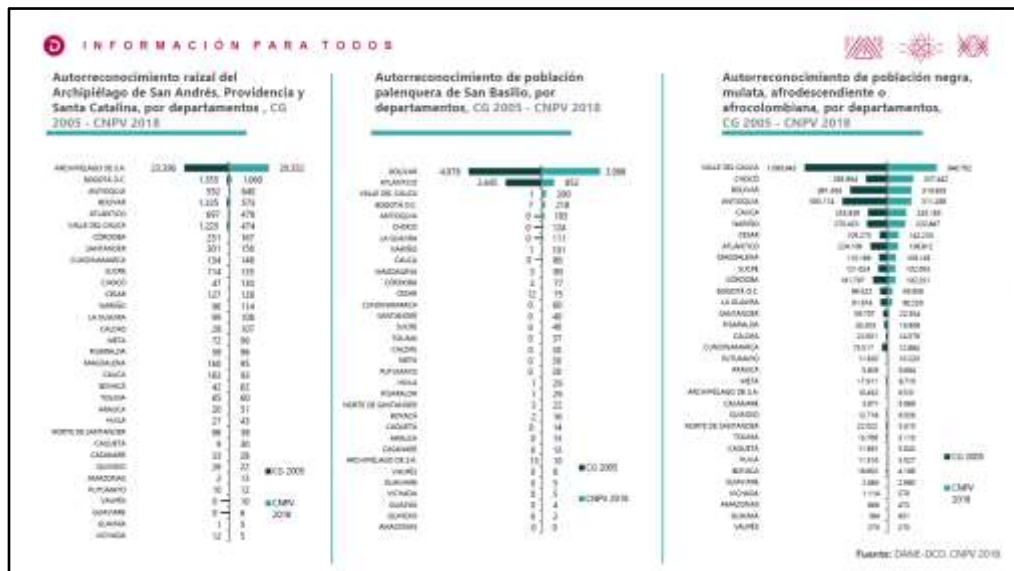


Gráfica No04. Distribución y variación del autorreconocimiento de comunidades NARP en Colombia y Bogotá D.C. – CG 2005 vs CNPV 2018.

Seguido a lo anterior, una vez identificada la población NARP en Bogotá D.C., es posible desagregar la información para reconocer a la comunidad palenquera residente en la ciudad. De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda – CNPV 2018, 218 personas se autorreconocieron como pertenecientes al pueblo palenquero de San Basilio, lo que representa una fracción muy pequeña dentro del total de la población NARP capitalina.

No obstante, el Estudio de Caracterización de la Población Palenquera en Bogotá (2022), elaborado por la Secretaría Distrital de Planeación y disponible en:

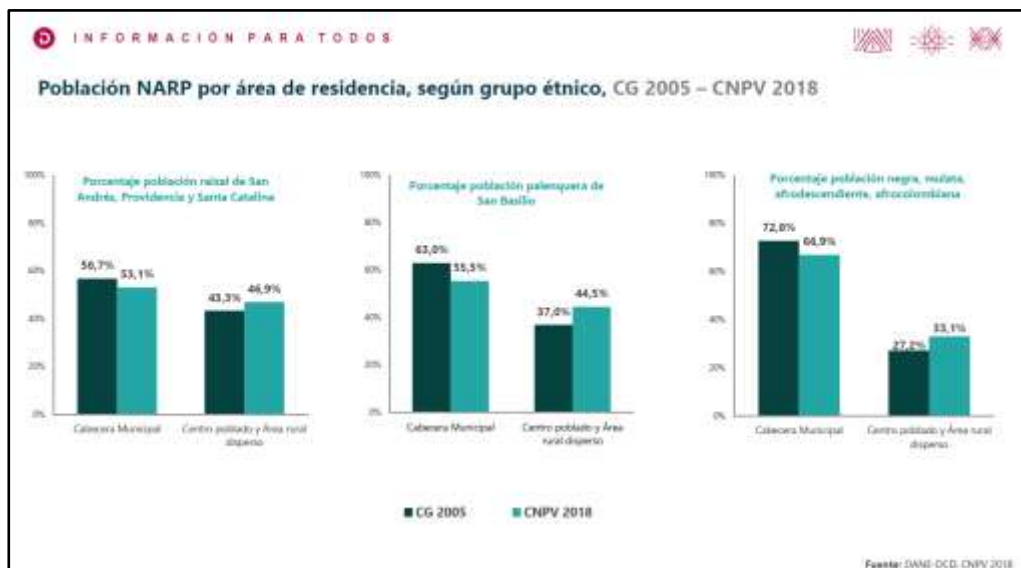
https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/caracterizacion_poblacion_palenquera_bogota_2022.pdf, estima que en la ciudad residen aproximadamente 370 personas palenqueras, equivalente al 0,005% de la población bogotana. Esta diferencia entre el dato censal y la estimación del estudio obedece a que este último complementa la información del censo con registros administrativos, validaciones comunitarias y otros criterios metodológicos, permitiendo identificar a personas que, aunque forman parte del pueblo palenquero, no se registraron como tal en el momento del censo. Gráfica No 05.



Gráfica No 05. Distribución de la población palenquera residente en Bogotá D.C. según sexo – CNPV 2018 y estimación 2022

En el CNPV 2018, el 55,5% de las personas palenqueras reside en cabecera municipal, mientras que un 44,5% habita en centros poblados o áreas rurales dispersas. Si bien la mayoría sigue concentrándose en zonas urbanas municipales, el porcentaje en áreas rurales y centros poblados aumentó respecto a 2005 (pasando del 37,0% al 44,5%).

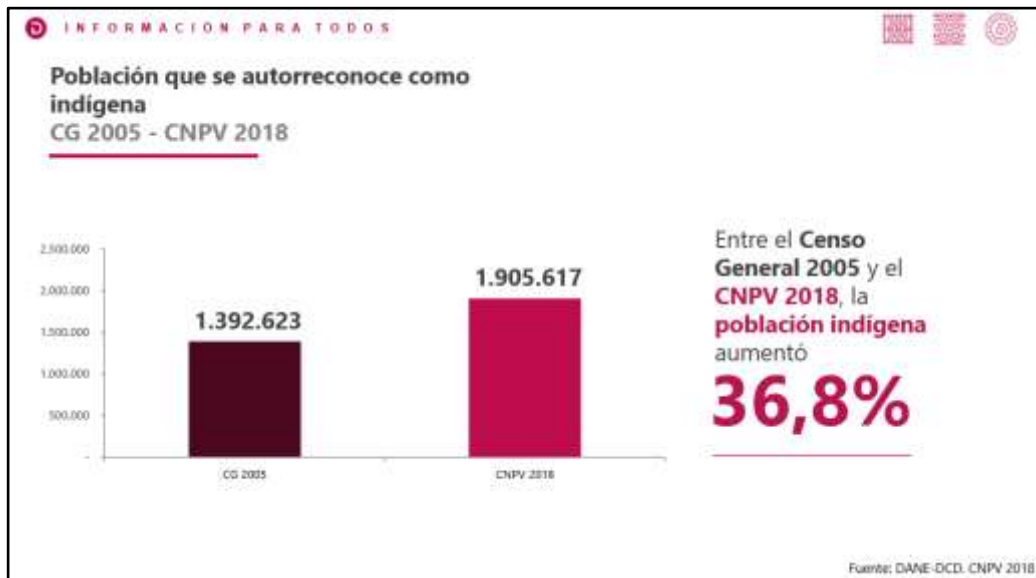
Esto evidencia que, aunque la comunidad palenquera mantiene una presencia importante en entornos municipales, existe una tendencia creciente hacia el arraigo o permanencia en zonas rurales y semiurbanas, lo cual refleja su vinculación con territorios donde preservan prácticas culturales, redes comunitarias y modos de vida tradicionales. Grafica No 06



Gráfica No 06.
Distribución porcentual de la población palenquera y otros grupos NARP por área de residencia.

Indígenas.

La comparación entre el Censo General de 2005 y el CNPV de 2018 revela un aumento significativo en la población que se autorreconoce como indígena, pasando de 1.392.623 personas en 2005 a 1.905.617 en 2018, lo que representa un crecimiento del 36,8% en trece años. Este incremento no solo refleja factores demográficos, sino también un fortalecimiento de la identidad cultural y el reconocimiento de los derechos étnicos, motivados por políticas públicas, procesos de visibilización y acciones afirmativas que han incentivado a las comunidades a reafirmar su pertenencia étnica en contextos estadísticos y sociales. Gráfica No 07.



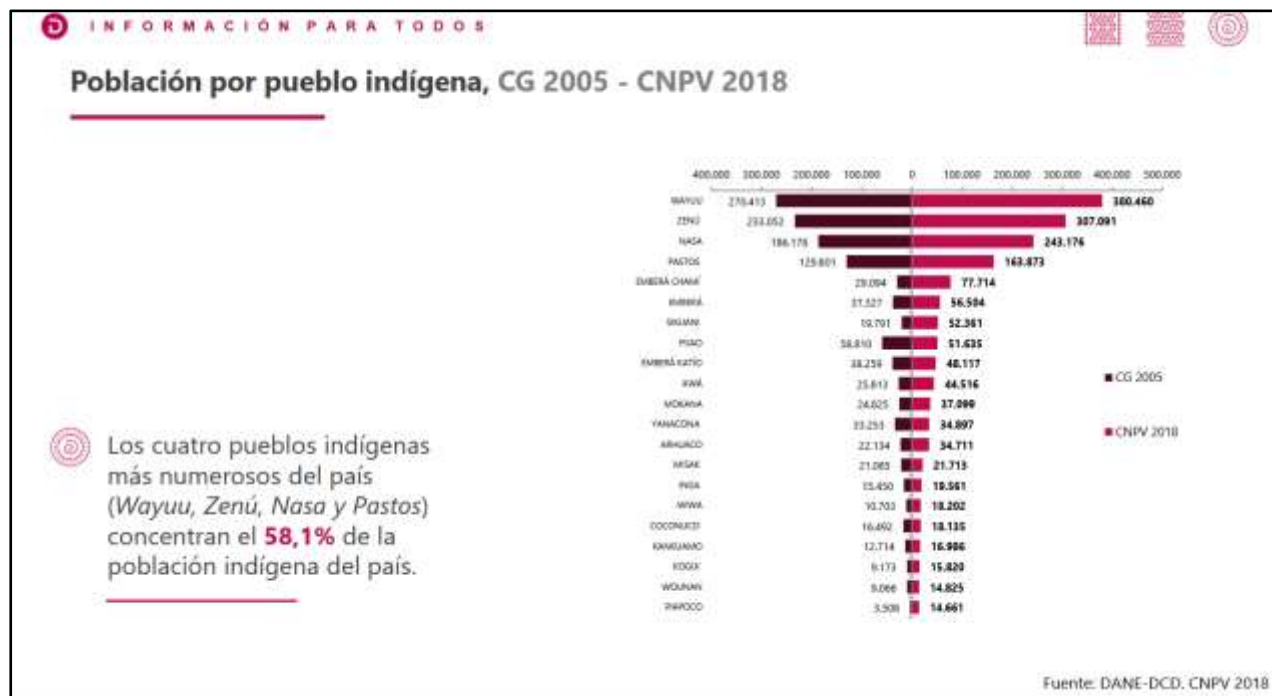
Gráfica No 07. Población que se Autor reconoce como Indígena en Colombia (2005 – 2018)

A nivel nacional, la distribución entre hombres y mujeres indígenas presenta un equilibrio casi exacto, con una ligera variación en el periodo intercensal. En 2005, los hombres representaban el 50,5% y las mujeres el 49,5%, mientras que en 2018 los hombres pasaron al 49,9% y las mujeres al 50,1%, evidenciando una leve feminización de la población indígena. La mayoría de departamentos mantienen porcentajes cercanos al 50/50, aunque se observan casos atípicos como San Andrés, Providencia y Santa Catalina, donde las mujeres alcanzan el 60% y los hombres el 40%, o Santander, con un 54,7% de mujeres, lo que sugiere particularidades demográficas y sociales en estos territorios.

En Bogotá, la composición de la población indígena es de 48,0% mujeres y 52,0% hombres, lo que la ubica entre las pocas regiones donde el porcentaje masculino supera al femenino en más de dos puntos porcentuales. Esta diferencia puede estar relacionada con procesos de migración laboral, la ocupación de oficios urbanos con mayor participación masculina y dinámicas de movilidad interna que influyen en la permanencia de las mujeres en sus comunidades de origen. Estos factores, combinados con la naturaleza de la oferta laboral y las redes familiares en la capital, configuran un perfil poblacional indígena en el que los hombres tienen una presencia ligeramente mayor. Gráfica No 08.



Entre 2005 y 2018, estos pueblos experimentaron incrementos importantes: los Wayuu pasaron de 270.413 a 380.460 personas; los Zenú de 233.052 a 307.091; los Nasa de 186.178 a 243.176; y los Pastos de 129.801 a 163.873. Este crecimiento puede relacionarse no solo con factores demográficos, sino también con el fortalecimiento del autorreconocimiento étnico, la visibilización de derechos colectivos y el impacto de políticas públicas que han incentivado la identificación y registro de pertenencia étnica en los censos nacionales. Gráfica No 09



Gráfica No 09. Los pueblos indígenas más numerosos del país.

8. CÓDIGO CLASIFICADOR DE BIENES Y DE SERVICIOS UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
80101600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría y gestión	Gerencia de proyectos
80141900	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales
80101500	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa.
82131500	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Servicios fotográficos	Servicios de procesado de películas
82131600	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Servicios fotográficos	Fotógrafos y cinematógrafos
86101700	Servicios Educativos y de Formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no - científica

86132000	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos.	Servicios educativos especializados	Servicios de educación y capacitación en administración.
90101600	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering	Servicios de banquetes y catering
93141500	Servicios políticos y asuntos cívicos	Servicios Comunitarios y Sociales	Desarrollo y Servicios Sociales
93141600	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Población
93141700	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Cultura

9. ANALISIS DEL MERCADO

9.1. Análisis del Entorno Económico y del Sector

En septiembre de 2025, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales frente al mismo mes de 2024, reflejando un comportamiento favorable del sector. Los códigos UNSPSC del proceso se articulan con varios subsectores CIIU que reportaron crecimiento: (i) Actividades profesionales, científicas y técnicas CIIU Sección M, Divisiones 69, 70, 71, 72, 7320 con una variación de 3,4%, relacionados con los servicios UNSPSC 80101600 (consultorías administrativas), 80101500 (consultorías gerenciales) y 80141900 (planeación de proyectos); (ii) Producción de películas, programación y actividades audiovisuales CIIU División 59 y 60 con variaciones de 47,3% y 17,5%, vinculadas con los UNSPSC 82131500 y 82131600 (producción audiovisual y registro documental); (iii) Telecomunicaciones CIIU División 61 con 5,3%, que soporta servicios de acompañamiento digital y tareas asociadas a 90101600 (servicios culturales y comunitarios); y (iv) Educación privada CIIU Grupo 854 y División 86 con crecimientos de 7,3% y 11,1%, relacionados con los UNSPSC 86101700 (formación comunitaria) y 86132000 (educación informal especializada).

De igual forma, los servicios vinculados a los procesos comunitarios, participación ciudadana y gestión social, asociados a los UNSPSC 93141500, 93141600 y 93141700, encuentran respaldo en el comportamiento positivo de los subsectores CIIU de Actividades de apoyo comunitario y servicios sociales con variaciones entre 0,7% y 1,9%, lo que demuestra un mercado estable y con oferta suficiente. En conjunto, los indicadores del DANE evidencian que los subsectores afines a los servicios requeridos mantienen un entorno económico favorable, garantizando disponibilidad de proveedores idóneos y precios competitivos. Este comportamiento consolida la viabilidad del proceso contractual y respalda técnicamente la demanda de servicios diferenciales étnicos en la localidad de Kennedy. Grafica No 10

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional
Septiembre 2025^P / septiembre 2024

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,1	6,6	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,4	7,7	-0,0	0,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,1	6,5	0,8	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	-4,0	-2,3	-1,4	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	47,3	25,0	17,6	4,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,5	16,8	0,1	0,6
J	División 61	Telecomunicaciones	5,3	1,9	2,9	0,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,9	7,2	2,7	-0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,3	5,1	-1,6	0,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,4	3,5	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	16,2	16,4	-0,3	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,7	14,7	0,0	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,3	-3,4	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-6,0	-6,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	6,4	0,0	0,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,4	6,5	-0,1	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,1	10,6	0,1	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,7	1,9	-0,2	-2,4

Fuente: DANE, EMS.

Grafica No 10. Variación Anual de los Ingresos Nominales por Subsector de Servicios en Colombia septiembre 2025 vs. septiembre 2024 (Fuente: DANE - EMS)

En septiembre de 2025, el comportamiento del personal ocupado en los subsectores de servicios asociados a los códigos UNSPSC del proyecto muestra dinámicas diferenciadas, pero en su mayoría favorables para la disponibilidad de talento humano. En primer lugar, las Actividades profesionales, científicas y técnicas (CIU Sección M, Divisiones 69, 70, 71, 72 y 74), relacionadas directamente con los UNSPSC 80101600, 80101500 y 80141900 (consultorías, diseño de procesos, planeación y servicios especializados), registraron una variación positiva de 3,9% en el personal ocupado total. Este crecimiento indica un mercado laboral activo y una oferta suficiente de perfiles técnicos y profesionales para apoyar procesos formativos, diseño metodológico y acompañamiento comunitario. De igual forma, los subsectores de actividades cinematográficas, audiovisuales y programación (CIU Divisiones 59 y 60), vinculados a los UNSPSC 82131500 y 82131600, presentan variaciones positivas de 4,1% y 2,8%, lo cual respalda la disponibilidad de productores, técnicos audiovisuales y equipos de apoyo necesarios para registros culturales y pedagógicos. Por otra parte, los códigos UNSPSC relacionados con formación y educación (86101700, 86132000) encuentran respaldo en el subsector de educación privada (CIU Grupo 854), que reporta una variación positiva del 3,9%, indicando estabilidad en la disponibilidad de formadores y equipos pedagógicos. Asimismo, los UNSPSC asociados a actividades comunitarias y fortalecimiento social (93141500, 93141600, 93141700) se relacionan con el subsector CIU de otras actividades de asistencia social, donde la variación del personal ocupado oscila entre 0,3% y 1,0%, evidenciando un comportamiento estable y suficiente oferta para labores de acompañamiento territorial, facilitación comunitaria y logística social. En conjunto, la

tendencia del empleo sectorial confirma que los mercados vinculados a los servicios requeridos en el proyecto mantienen una estructura laboral dinámica, garantizando disponibilidad de recurso humano idóneo para la ejecución de actividades culturales, formativas y comunitarias dirigidas a las comunidades Palenqueras, Rrom y Pueblos Indígenas de la localidad de Kennedy. Grafica No 11.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2025^P / septiembre 2024

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ¹	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ² Honorarios ³
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,1	2,0	0,4	0,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,0	-0,9	1,9	0,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,3	1,9	-1,5	-0,7	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,7	-3,4	-2,5	0,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,1	2,1	2,4	-0,4	--
J	División 60 y Clase 6381	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,8	-1,6	-0,4	4,7	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,1	-3,8	-2,0	-0,2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,2	0,1	-0,3	-0,0	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,1	1,3	0,6	-0,8	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,3	-4,0	-1,8	0,5	--
M	Clase 7310	Publicidad	1,4	0,6	0,3	0,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación, privada, servicios a edificios	-0,5	-0,0	0,8	0,1	-1,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,4	-2,1	-3,1	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,9	-0,8	5,9	-1,2	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,2	-0,2	-1,1	0,0	0,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,6	-3,0	1,4	-0,0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,5	-1,0	1,5	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,3	-0,2	1,0	-0,5	--

Fuente: DANE, EMS.

Grafica No 11. Variación anual del personal ocupado total y su distribución por tipo de contratación en subsectores de servicios (septiembre 2025 / septiembre 2024).

En septiembre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios frente al mismo mes de 2024, reflejando estabilidad y dinamismo en el mercado laboral asociado a los servicios requeridos por el proyecto. Los incrementos más relevantes se observan en los subsectores vinculados a los códigos UNSPSC 82131500 y 82131600, correspondientes a actividades audiovisuales y producción de contenidos (CIU División 59 y 60), con aumentos salariales de 7,9% y 6,1%, respectivamente. Asimismo, las *actividades profesionales, científicas y técnicas* (CIU Sección M), relacionadas con los UNSPSC 80101600, 80101500 y 80141900, registraron un crecimiento del 7,5%, confirmando disponibilidad estable de consultores y facilitadores para procesos comunitarios y formativos. En cuanto a los servicios educativos asociados a los UNSPSC 86101700 y 86132000, el subsector de *educación privada* (CIU Grupo 854) mostró un incremento salarial del 7,3%, mientras que los subsectores de apoyo social y comunitario vinculados a los UNSPSC 93141500, 93141600 y 93141700 presentaron variaciones positivas entre 6,1% y 8,4%,

evidenciando un entorno laboral favorable y costos de remuneración consistentes para la ejecución de acciones diferenciales étnicas en la localidad de Kennedy. Gráfico No 12.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Septiembre 2025^P / septiembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias ^a	Permanente	Temporal directo	Misión ^{ab} Hora cátedra ^{aaa}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,2	3,6	2,7	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,5	8,8	2,8	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,4	8,0	6,3	--
J	División 58	Actividades de edición	7,6	4,2	3,3	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,9	5,6	2,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	2,9	3,2	--
J	División 61	Telecomunicaciones	4,3	2,3	2,0	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	3,9	2,3	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,4	6,2	2,2	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,5	3,9	3,7	--
M	Clase 7310	Publicidad	9,5	5,7	3,8	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,4	2,9	3,4	2,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,5	4,0	3,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,9	5,8	2,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	1,4	1,8	4,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,3	3,2	4,2	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,1	4,2	4,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	--

Fuente: DANE, EMS.

Gráfica No 12. Variación anual de los salarios y su contribución por categoría de contratación en el sector servicios (septiembre 2025 septiembre 2024)

En lo corrido de 2025, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024. Para los códigos UNSPSC analizados relacionados con servicios administrativos, consultoría, formación, actividades culturales y de participación comunitaria se observa un comportamiento alineado con las dinámicas de los subsectores CIIU correspondientes. Los ingresos crecieron de manera significativa en actividades como publicidad (CIIU M-Clase 7310: 5,6%), actividades profesionales, científicas y técnicas (CIIU M-Divisiones 69-74: 3,8%), procesamiento de datos y otros servicios informáticos (CIIU J-Divisiones 62-63: 9,4%) y educación superior privada (CIIU P-Grupo 854: 7,2%), subsectores estrechamente vinculados con los UNSPSC 80101600, 80101500, 80141900, 82131500, 82131600, 86101700 y 86132000. En contraste, el personal ocupado mostró contracciones en la mayoría de actividades, con descensos notables en actividades profesionales y técnicas (-7,1%) y publicidad (-2,4%), aunque los salarios aumentaron en todos los subsectores, destacándose publicidad (10,3%), restaurantes (10,7%) y actividades de servicios administrativos (8,1%), reflejando presiones salariales y fortalecimiento del recurso humano. En conjunto, el comportamiento sugiere un entorno de recuperación y dinamismo económico, con mayor demanda de servicios profesionales,

administrativos, culturales y formativos, directamente asociados a los códigos UNSPSC utilizados en el proceso de contratación pública local. Gráfico No 13.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Enero - septiembre 2025^P / enero - septiembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	14,4	2,8	7,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,8	-1,4	10,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	-0,6	10,7
J	División 58	Actividades de edición	-0,7	-4,7	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,1	-1,8	8,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,6	-2,7	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	4,4	-7,5	6,8
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,4	-1,1	7,4
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,7	0,7	7,9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,8	-7,1	8,5
M	Clase 7310	Publicidad	5,6	-2,4	10,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,4	-1,9	9,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,5	-3,9	8,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,1	3,3	8,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,2	-1,4	7,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,0	-2,1	5,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,0	-0,0	7,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,6	-0,8	10,3

Fuente: DANE, EMS.

Gráfica No 13. Variación acumulada de ingresos, empleo y salarios en el sector servicios (enero – septiembre 2025 vs. enero – septiembre 2024).

En el año móvil hasta septiembre de 2025, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron incrementos en el personal ocupado total y todos los subsectores registraron aumentos salariales, en comparación con el año móvil hasta septiembre de 2024. Para los códigos UNSPSC del proyecto relacionados con servicios administrativos, profesionales, culturales y de formación se observan comportamientos específicos dentro de los subsectores CIIU asociados. Los UNSPSC 80101600, 80101500, 80141900 (servicios administrativos, consultoría y apoyo profesional) se vinculan principalmente con Actividades profesionales, científicas y técnicas (CIIU M: -1,5% en ingresos y +9,1% en salarios) y con Actividades administrativas y de apoyo de oficina (CIIU N-82: 8,0% en ingresos y 7,7% en salarios), que muestran fortaleza salarial pese a reducciones en personal ocupado (-7,3% y +3,9%, respectivamente). Los códigos 82131500 y 82131600 (servicios culturales y pedagógicos) se asocian con Publicidad (CIIU M-7310: +3,9% en ingresos, -3,1% en personal y +11,2% en salarios) y Actividades de entretenimiento y otros servicios (CIIU S: +6,9% en ingresos, -0,8% en personal y +10,3% en salarios), ambos con alto dinamismo salarial e incrementos sostenidos de ingresos.

Finalmente, los códigos 86101700 y 86132000 (formación y educación) se relacionan con Educación superior privada (CIIU P-854: +7,6% en ingresos, -1,7% en personal y +7,1% en salarios), indicando

estabilidad en los ingresos del sector educativo y un comportamiento salarial creciente que respalda la sostenibilidad de procesos formativos. En conjunto, la tendencia sectorial respalda la viabilidad del proyecto, mostrando un mercado de servicios con ingresos al alza y fortalecimiento salarial en las actividades vinculadas a los UNSPSC objeto de análisis. Gráfico No 14.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Octubre 2024 - septiembre 2025^P / octubre 2023 - septiembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,8	2,4	8,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,3	-2,4	11,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,5	-0,4	10,7
J	División 58	Actividades de edición	-2,3	-5,1	8,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,3	-0,4	9,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,8	-3,5	5,2
J	División 61	Telecomunicaciones	4,7	-6,8	6,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,7	-1,1	7,6
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,8	1,0	7,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,5	-7,3	9,1
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	-3,1	11,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,0	-2,8	10,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,1	-4,0	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,0	3,9	7,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,6	-1,7	7,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,9	-1,9	5,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,9	-0,2	7,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,9	-0,8	10,3

Fuente: DANE, EMS.

Gráfica No 14. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, se observa que, entre octubre 2024 - septiembre 2025^P / octubre 2023 - septiembre 2024.

Los datos del DANE muestran que el sector servicios mantiene un comportamiento dinámico, con incrementos sostenidos en los ingresos en la mayoría de los subsectores analizados. Aunque el personal ocupado presenta variaciones mixtas, los salarios crecen de manera generalizada, reflejando estabilidad y fortalecimiento del mercado laboral. Los subsectores asociados a los códigos UNSPSC del proyecto servicios administrativos, formativos, culturales y de apoyo profesional exhiben incrementos salariales significativos y un mercado en recuperación. Esto evidencia condiciones favorables para la ejecución de iniciativas étnicas locales que requieren oferta de servicios especializados. En conjunto, el entorno económico resulta propicio para la contratación de los bienes y servicios contemplados en el proyecto.

10. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DEL GASTO

10.1. Adquisiciones previas de la entidad

NO. DE PROCESO	OBJETO	VALOR CONTRATO
FDLK-CIA-578-2023	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el fondo de desarrollo local de Kennedy y la universidad nacional de Colombia, para la ejecución de acciones técnicas, metodológicas, administrativas, operativas y logísticas con el fin de vincular a la comunidad en procesos de capacitación virtual y fortalecimiento de la participación ciudadana en la localidad de Kennedy.	\$ 2.085.428.566
FDLK-CIA-003-2024	Prestar los servicios profesionales, técnicos, administrativos, financieros y logísticos para la ejecución de acciones que vinculen a la comunidad en procesos de capacitación y fortalecimiento de la participación ciudadana en la localidad de Kennedy.	\$ 2.400.000.000

Históricamente, la Alcaldía Local de Kennedy ha desarrollado acciones con las comunidades étnicas en el marco de proyectos amplios y multisectoriales, que incluían procesos participativos orientados a la capacitación y fortalecimiento de organizaciones sociales, instancias de participación, expresiones ciudadanas diversas, juventudes, comunales y comunidades con pertenencia étnica; adicionalmente, estas acciones se implementaron en algunos casos mediante contratos interadministrativos suscritos con instituciones idóneas. Sin embargo, dada la necesidad de que los Pueblos Rrom o Gitanos, Palenqueros e Indígenas cuenten con procesos diferenciados que reconozcan su identidad, sus prácticas culturales y el mandato de sus políticas públicas específicas, la Administración Local ha fortalecido su participación directa y activa en el diseño y ejecución de iniciativas focalizadas. En este sentido, el presente proceso se adelanta mediante una Selección Abreviada de Menor Cuantía, con el fin de contratar un operador especializado que lleve a cabo acciones formativas, culturales y de reconocimiento identitario de manera directa, pertinente y respetuosa de los usos y costumbres de cada pueblo, garantizando además el cumplimiento del enfoque diferencial y de las directrices de la Línea Diferencial Étnica del Plan de Desarrollo Local “Kennedy Camina Segura 2025–2028”. Con ello, la entidad asegura que la inversión local se materialice de forma efectiva en el fortalecimiento comunitario, la visibilización cultural y la garantía de derechos colectivos de las comunidades étnicas presentes en el territorio.

10.2. Histórico de Compras de Otras Entidades

NO. DE PROCESO	OBJETO	VALOR CONTRATO
CA-046-2024-ARA	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en la modalidad propia e intercultural para grupos étnicos y comunidades rurales y rurales dispersas, respondiendo a las características propias de los territorios y comunidades, de conformidad con el manual operativo de la modalidad propia e intercultural, el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices	\$ 296.024.520

	establecidas por el icbf, en armonía con la política de estado para el desarrollo	
CA-050-2024-ARA	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en la modalidad propia e intercultural para grupos étnicos y comunidades rurales y rurales dispersas, respondiendo a las características propias de los territorios y comunidades, de conformidad con el manual operativo de la modalidad propia e intercultural, el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices establecidas por el icbf, en armonía con la política de estado para el desarrollo	\$ 157.340.570
CA-048-2024-ARA	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en la modalidad propia e intercultural para grupos étnicos y comunidades rurales y rurales dispersas, respondiendo a las características propias de los territorios y comunidades, de conformidad con el manual operativo de la modalidad propia e intercultural, el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices establecidas por el icbf, en armonía con la política de estado para el desarrollo	\$ 199.143.768
ANT-202511638	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de actividades técnicas y administrativas relacionadas con los levantamientos topográficos destinados a la identificación de los predios a nivel nacional, determinadas por la agencia nacional de tierras en el marco de la reforma rural integral.	\$ 1.000.000.000
RE-0100-2025	Aunar esfuerzos y recursos para fortalecer procesos organizativos, comunitarios e institucionales de los grupos étnicos del departamento del atlántico	\$ 171.500.000

11. ANÁLISIS DE LA DEMANDA PÚBLICA SEGÚN EL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

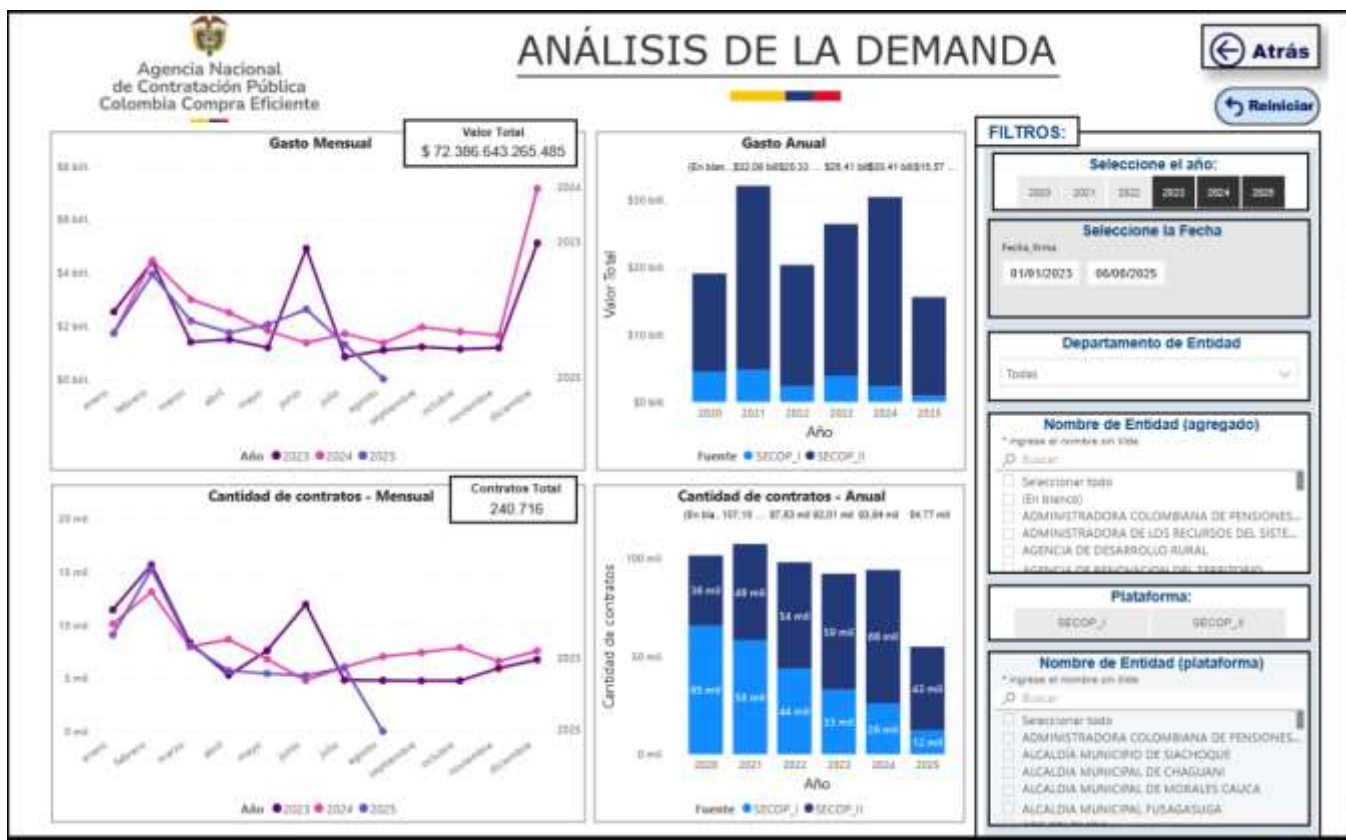
11. 1. Análisis de la Demanda del Proceso

Con base en el modelo de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente, se observa que los servicios relacionados con los códigos UNSPSC de este proceso mantienen un comportamiento constante en la contratación pública, tanto en términos de valor como en cantidad de contratos.

Para el periodo comprendido entre enero de 2023 y agosto de 2025, se celebraron un total de 240.716 contratos, evidenciando una alta demanda de servicios, con picos significativos en los meses de febrero, marzo, junio y diciembre, siendo estos últimos particularmente relevantes por el cierre fiscal.

El gasto total acumulado asciende a \$72,38 billones de pesos, con una participación destacada de las plataformas SECOP I y SECOP II, especialmente en los años 2021, 2023 y 2024, este último registrando el mayor nivel de inversión del periodo analizado. Aunque en 2025, a la fecha de corte, se evidencia una reducción frente a años anteriores, el comportamiento general refleja una alta inversión estatal en servicios asociados a categorías como servicios comunitarios, educativos, culturales, de consultoría y de recreación, en concordancia con los códigos UNSPSC vinculados al presente proceso.

Este patrón confirma que los proyectos que promueven inclusión, fortalecimiento cultural, preservación de prácticas ancestrales, memoria histórica, atención psicosocial y formación continúan siendo ejes estratégicos y relevantes dentro de la política pública de contratación. Gráfica No 15



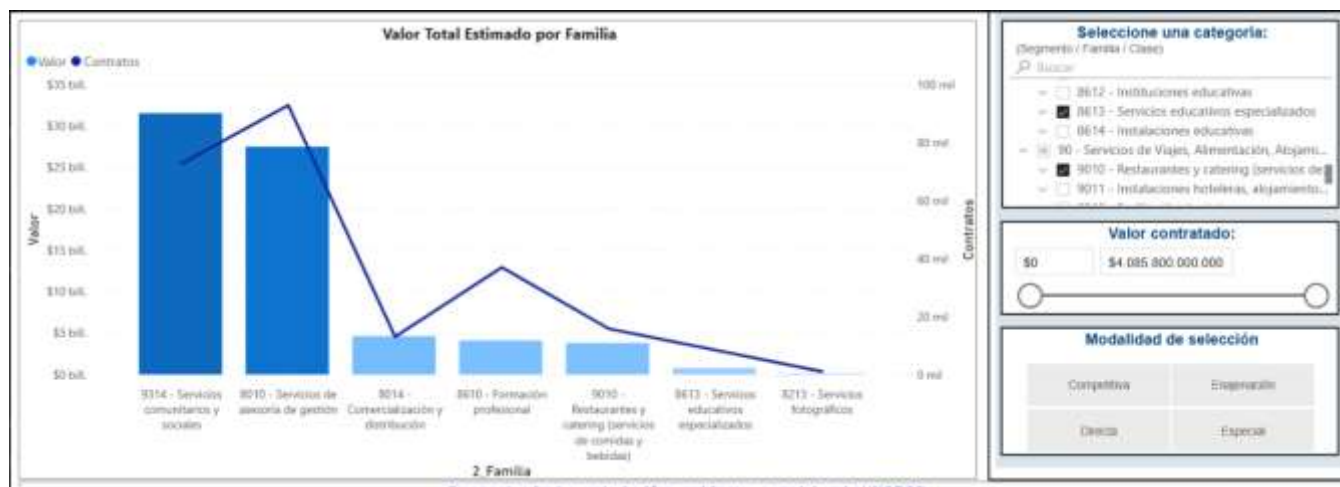
Gráfica No 15. Cantidad de Contratos- Gatos mensuales y anuales.

La contratación pública en Colombia evidencia una marcada orientación hacia servicios sociales, comunitarios, educativos y de gestión, los cuales representan una porción significativa del gasto estatal. Al analizar el comportamiento por familias UNSPSC relacionadas con estos sectores, se observa que categorías como Servicios comunitarios y sociales (9314) y Servicios de asesoría de gestión (8010) concentran los mayores valores contratados, con montos cercanos a los \$31 billones y \$27 billones respectivamente, entre 2023 y 2025.

En niveles intermedios se encuentran Formación profesional (8610), Comercialización y distribución (8014) y Restaurantes y catering (9010), con valores que oscilan entre \$3 y \$5 billones, mientras que Servicios educativos especializados (8613) y Servicios fotográficos (8213) registran valores menores, pero mantienen presencia en contratación.

Este comportamiento refleja una prioridad institucional por fortalecer capacidades locales, acompañar procesos sociales, promover la inclusión y diversidad cultural, e invertir en el desarrollo de talento humano y la prestación de servicios especializados que apoyen la ejecución de programas comunitarios y educativos.

Gráfico No 16



Gráfica No 16. Valor estimado por familia

Entre 2023 y 2025, la contratación pública en las familias UNSPSC analizadas muestra una alta concentración en Servicios comunitarios y sociales (9314) y Servicios de asesoría de gestión (8010), que suman más del 80% del valor contratado (\$31,53 billones y \$27,50 billones respectivamente) y reúnen el mayor número de procesos adjudicados, evidenciando la prioridad estatal en proyectos sociales, comunitarios y de gestión administrativa. En un segundo nivel se ubican Formación profesional (8610), Comercialización y distribución (8014) y Restaurantes y catering (9010), con participaciones entre el 5% y el 6% del valor total, mientras que Servicios educativos especializados (8613) y Servicios fotográficos (8213) tienen una presencia marginal. El valor total pasó de \$26,41 billones en 2023 a \$30,40 billones en 2024, con un acumulado de \$15,56 billones en 2025 a corte de agosto, lo que refleja una ligera reducción proyectada para el cierre del año. Gráfico No 11.

Código de Bienes y Servicios - Familia	2023			2024			2025			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	28036	\$0.389.140.947.790	52,86%	31255	\$14.794.980.884.181	26,44%	15412	\$7.338.720.000.132	10,14%	72702	\$21.529.941.840.873	43,86%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	37408	\$11.205.722.613.188	15,55%	34792	\$16.773.252.650.481	14,88%	20088	\$9.487.061.825.565	7,50%	92848	\$27.466.037.478.224	37,98%
8014 - Comercialización y distribución	5023	\$1.572.370.360.212	2,17%	5218	\$2.003.782.063.030	2,77%	2716	\$1.000.000.710.030	1,45%	13000	\$4.627.016.162.278	6,39%
8610 - Formación profesional	12000	\$1.986.501.387.030	3,75%	13145	\$1.167.354.570.741	1,50%	10424	\$965.000.827.598	1,33%	35569	\$4.099.516.758.386	8,98%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	6336	\$1.872.891.388.832	2,58%	6114	\$1.414.220.508.150	1,50%	3383	\$823.040.783.271	0,72%	15819	\$3.918.253.131.272	5,28%
8613 - Servicios educativos especializados	3318	\$308.187.873.027	0,43%	3007	\$253.485.786.823	0,30%	1888	\$208.704.374.130	0,29%	8423	\$779.512.713.840	1,96%
8213 - Servicios fotográficos	387	\$15.043.684.279	0,02%	388	\$20.352.060.632	0,03%	231	\$17.887.437.580	0,02%	976	\$83.062.182.881	0,07%
Total	80687	\$26.412.263.648.218	38,49%	85636	\$30.406.884.242.963	42,81%	64716	\$16.887.778.477.308	21,51%	240716	\$72.386.843.286.486	100,00%

Gráfica No 17. Comportamiento contratación de bienes y servicios de UNSPSC

El análisis de la distribución del valor contratado revela que la mayor concentración de recursos se dirige a grandes entidades con capacidad técnica y financiera para ejecutar proyectos de alto impacto. Destaca la

Financiera de Desarrollo Territorial S.A. con \$2,5 billones, seguida por la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas con \$1,1 billones y la Caja de Compensación Familiar Compensar con \$0,8 billones. También se encuentran en posiciones relevantes el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, con valores cercanos a \$0,6-\$0,7 billones, lo que evidencia una orientación de la inversión hacia proyectos estratégicos y de gran escala.

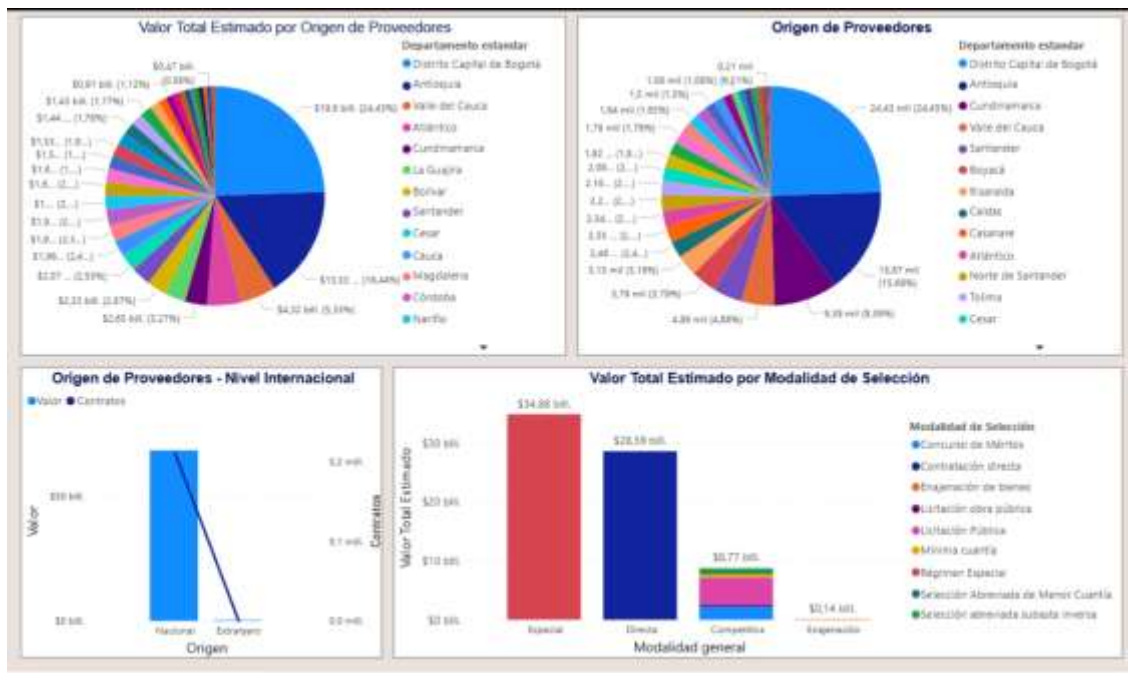
En cuanto al número de contratos, lidera Alba Rocío Blanco Gómez con 513, seguida por Blanco Gómez (325) y la Caja de Compensación Familiar Compensar (262), además de universidades como la Nacional de Colombia (218) y la Universidad de Antioquia (209). Este patrón indica que, mientras unas entidades concentran el mayor valor en pocos contratos de alto monto, otras tienen alta frecuencia de adjudicación con contratos de menor cuantía, destacándose proveedores que combinan ambas características, como Compensar, que figura en los primeros lugares tanto en valor como en volumen de contratos. Gráfico No 18.



Gráfica No 18. Distribución del Valor Contratado y Número de Contratos por Proveedor

En el caso del Distrito Capital de Bogotá, se observa que es el principal origen de proveedores en la contratación pública analizada, concentrando \$19,8 billones, equivalentes al 24,43% del valor total contratado, y 24,45% del número de contratos adjudicados. Esta posición dominante refleja la alta capacidad empresarial, administrativa y técnica de los proveedores con sede en la capital, así como la centralización de muchas operaciones y procesos de contratación en este territorio. La concentración en Bogotá también puede estar asociada a que gran parte de las entidades contratantes tienen su sede principal en la ciudad, lo que facilita la participación de oferentes locales y su acceso a grandes proyectos de alcance nacional y territorial.

En cuanto a la modalidad de selección, predomina el Régimen Especial con un valor contratado de \$34,88 billones, seguido por la Contratación Directa con \$28,59 billones y los procesos de modalidad Competitiva con \$8,77 billones. Esto evidencia que, aunque existe participación de procesos abiertos y competitivos, gran parte de los recursos se adjudica mediante mecanismos especiales o directos, posiblemente por la naturaleza de los proyectos, la especificidad de los servicios requeridos o disposiciones legales que permiten estas modalidades. La Enajenación de bienes representa un valor marginal de \$0,14 billones, sin incidencia significativa en el total contratado. Gráfico No 19.



Grafica No 19. Análisis del Origen de Proveedores y Modalidades de Contratación en Procesos de Selección.

11. 2. Análisis de la Oferta del Proceso

En cuanto a la oferta del proceso, los datos muestran una participación relevante de entidades públicas, mixtas y organizaciones con amplia experiencia en la ejecución de contratos estatales. La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (FINDETER) lidera el ranking por valor total estimado con \$2,5 billones, seguida por la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público-Privadas con \$1,1 billones y la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR con \$0,8 billones. También sobresalen el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá y el Instituto Tecnológico Metropolitano, con valores que oscilan entre \$0,5 y \$0,7 billones, evidenciando una alta capacidad técnica, financiera y operativa para asumir procesos de gran escala e impacto social vinculados a servicios comunitarios, educativos y de fortalecimiento institucional.

En número de contratos, destaca Alba Rocío Blanco Gómez con 513 contratos, seguida por Blanco Gómez Alba Rocío (325) y la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR (262). En el ámbito académico, la Universidad Nacional de Colombia registra 218 contratos y la Universidad de Antioquia 209 contratos, mientras que otras organizaciones como el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) y congregaciones religiosas también tienen una presencia activa. Este comportamiento evidencia una oferta diversificada con actores consolidados, capaces de implementar proyectos en múltiples

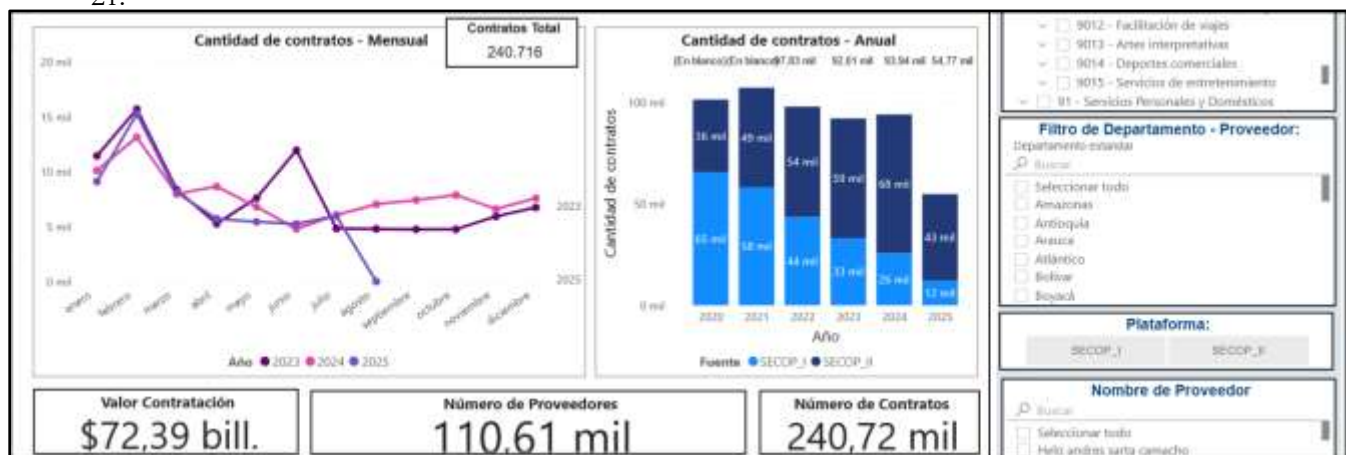
Regiones del país, lo que ofrece garantías de cumplimiento, especialización técnica y cobertura territorial para la ejecución de iniciativas sociales, educativas y comunitarias. Grafica No 20.



Grafica No 20. Principales Proveedores según Valor Estimado y Frecuencia de Contratación

La cantidad de contratos registrados evidencia un comportamiento dinámico y sostenido en el mercado de contratación pública. Con un total de 240.716 contratos, se refleja una alta participación de oferentes en los distintos procesos durante el periodo evaluado, lo cual denota un ecosistema competitivo y activo. En términos temporales, el 2024 fue el año con mayor actividad contractual, con aproximadamente 93.940 contratos, seguido de 2023 con 93.940 contratos y 2022 con 92.010 contratos. Para 2025, aunque la cifra parcial es de 54.770 contratos, se debe considerar que los datos podrían estar en consolidación debido a que el año aún no ha finalizado. Mensualmente, se observa un pico de contratos en febrero y junio-julio, lo que indica que la mayor parte de la actividad se concentra en el primer trimestre y en el segundo semestre, posiblemente por la planeación institucional y el cumplimiento de metas intermedias.

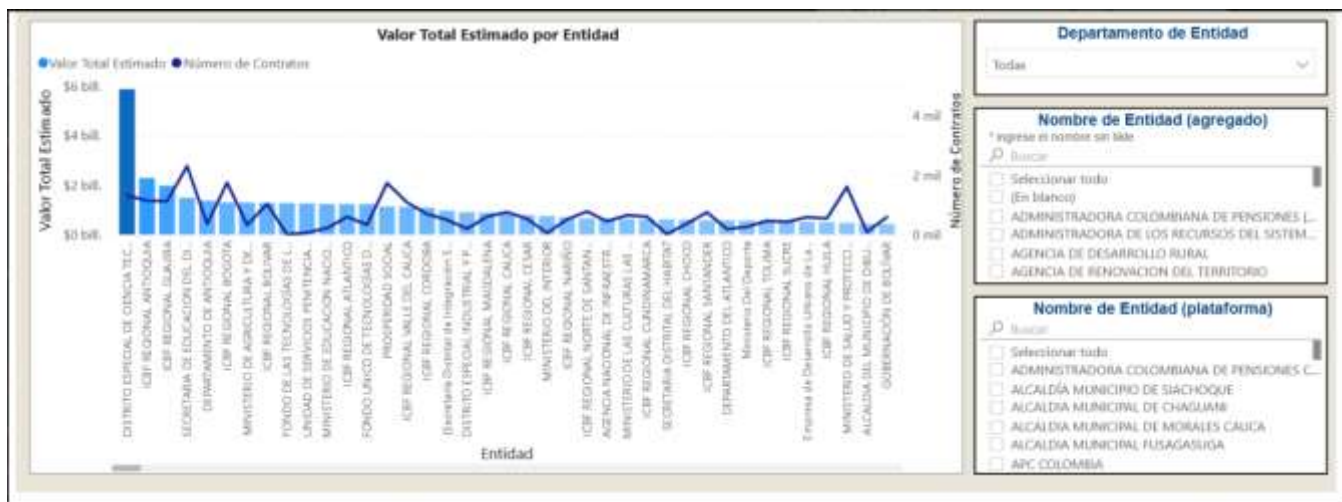
Finalmente, la participación de 110.610 proveedores distintos refleja un entorno contractual amplio y diverso, lo que favorece la pluralidad de oferentes, incrementa la competitividad y amplía las posibilidades de encontrar propuestas ajustadas a los objetivos técnicos y sociales de los procesos en curso. Grafica No 21.



Grafica No 21. Evolución de la Oferta Contractual: Volumen, Proveedores y Valor Total

El análisis del valor total estimado por entidad estatal muestra que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación lidera ampliamente con un monto cercano a \$6 billones, muy por encima del resto de entidades, lo que evidencia su papel como principal ejecutor de recursos en el periodo analizado. Le siguen el ICBF Regional Antioquia y la Secretaría de Educación de Quibdó, con valores cercanos a los \$2 billones, junto con otras entidades relevantes como el Departamento de Antioquia, el ICBF Regional Bogotá y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, todos con montos que superan el billón de pesos. Este patrón sugiere una fuerte concentración de recursos en entidades con alto impacto nacional o regional y competencias estratégicas en áreas de ciencia, educación, bienestar social y desarrollo rural.

En cuanto al número de contratos, se observa una distribución más uniforme entre las entidades, sin que las que concentran mayor valor necesariamente sean las que más contratos celebran. Aunque el gráfico indica que la mayoría de entidades manejan volúmenes significativos de procesos, la curva del número de contratos no replica la magnitud del valor contratado, lo que sugiere que algunas entidades ejecutan pocos contratos de gran cuantía, mientras que otras operan con un mayor número de contratos de menor valor. Esto refleja diferentes estrategias de contratación, dependiendo de la naturaleza de los proyectos y de las competencias institucionales de cada entidad estatal. Grafica No 22.



Grafica No 22. Valor Estimado y Número de Contratos por Entidad Estatal

El comportamiento de la contratación por bienes y servicios (UNSPSC) en el periodo analizado muestra una clara concentración en dos familias principales: Servicios comunitarios y sociales (9314) y Servicios de asesoría de gestión (8010), que en conjunto representan más del 81% del valor total contratado. Los Servicios comunitarios y sociales lideran con \$31,53 billones (43,56% de participación) y 72.702 contratos, seguidos por Servicios de asesoría de gestión con \$27,49 billones (37,98%) y 92.846 contratos.

En un segundo nivel se ubican Comercialización y distribución (8014) con \$4,62 billones (6,39%), Formación profesional (8610) con \$4,09 billones (5,66%) y Restaurantes y catering (9010) con \$3,81 billones (5,26%). Las familias con menor peso en el total son Servicios educativos especializados (8613) con \$770,81 mil millones (1,06%) y Servicios fotográficos (8213) con \$366,06 mil millones (0,07%). Este patrón evidencia que la contratación en estas categorías está fuertemente orientada hacia servicios de carácter social, de fortalecimiento institucional y de apoyo a la gestión, mientras que las categorías más especializadas tienen una presencia marginal en términos de valor, aunque mantienen una participación constante en número de contratos. Gráfico No 23.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC							servicios de UNSPSC						
Año	2023			2024			2025			Total			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
8010 - Servicios de asesoría de gestión	37458	\$11.259.722.913.188	15,55%	34792	\$10.773.262.939.481	14,88%	20596	\$5.487.061.825.055	7,55%	82946	\$27.496.037.479.224	37,80%	
8034 - Comercialización y distribución	5023	\$1.672.376.389.252	2,17%	5218	\$2.003.782.083.026	2,77%	2758	\$1.050.660.710.032	1,45%	13008	\$4.827.019.182.270	6,39%	
8213 - Servicios fotográficos	267	\$19.042.894.279	0,02%	358	\$20.262.960.832	0,03%	731	\$17.667.437.880	0,02%	976	\$53.062.182.591	0,07%	
8610 - Formación profesional	13390	\$1.088.501.387.028	2,70%	13148	\$1.147.364.970.741	1,50%	10424	\$963.660.627.596	1,33%	36959	\$4.099.516.756.285	5,88%	
8613 - Servicios educativos especializados	3578	\$308.587.873.027	0,43%	3057	\$253.460.796.823	0,35%	1988	\$206.764.074.130	0,29%	8423	\$770.812.713.988	1,06%	
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	6336	\$1.872.891.389.802	2,39%	6114	\$1.414.320.936.189	1,90%	3360	\$523.040.793.271	0,72%	15818	\$3.810.253.131.272	5,26%	
9314 - Servicios comunitarios y sociales	26035	\$4.389.140.947.780	12,88%	31250	\$14.794.680.884.081	20,44%	15412	\$7.336.720.009.132	10,14%	72702	\$31.529.941.845.873	43,58%	
Total	82007	\$28.412.263.545.218	36,49%	93839	\$30.466.604.242.863	42,61%	54770	\$15.587.775.477.306	21,91%	240716	\$72.386.643.295.485	100,00%	

Grafica No 23. Comportamiento contratación por Bienes y Servicios (UNSPSC)

El análisis de la participación de proponentes plurales en la contratación pública a través de SECOP II muestra que su presencia es reducida. Solo 1.844 contratos (0,87% del total) corresponden a proponentes plurales, frente a 209.187 contratos (99,13%) adjudicados a oferentes individuales. En términos de valor, los proponentes plurales representan \$3,34 billones (4,84% del total contratado), mientras que los no plurales concentran \$65,62 billones (95,16%). Esto evidencia que, aunque el volumen de contratos y el valor adjudicado a proponentes plurales es bajo, estos participan en procesos de mayor cuantía en promedio respecto a los contratos adjudicados a oferentes individuales. Gráfica No 24.



Grafica No 24. Participación de Proponentes Plurales y Modalidades de Contratación en la Oferta Pública

En cuanto a las modalidades de selección, el Régimen Especial lidera con \$34,88 billones, seguido por la Contratación Directa con \$28,59 billones, lo que refleja que la mayor parte de los recursos se asignan mediante procedimientos no competitivos. Las modalidades Competitivas (incluyendo licitación pública, mínima cuantía y concursos de méritos) suman \$8,77 billones, evidenciando una menor proporción de recursos adjudicados bajo esquemas de libre concurrencia. La Enajenación de bienes es marginal, con apenas \$0,14 billones, lo que confirma su baja relevancia en el total de la oferta pública.

12. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO.

El Fondo de Desarrollo Local de Kennedy inició un proceso de planeación orientado a contratar directamente con los pueblos Rrom o Gitanos, Palenqueros e Indígenas, en coherencia con las políticas públicas étnicas y las directrices impartidas para procesos de reconocimiento cultural. En desarrollo de esta fase, cada una de las comunidades aportó información detallada sobre los costos de sus actividades, requerimientos técnicos, documentos jurídicos, alineación con usos y

costumbres, necesidades logísticas, perfiles propios y demás elementos necesarios para estructurar el valor estimado.

Estas estimaciones fueron construidas mediante ejercicios de concertación con sus organizaciones representativas, lo que permitió contar con datos reales, verificables y ajustados a la naturaleza cultural de cada componente. Como parte de este avance, las comunidades lograron recopilar cotizaciones y referencias económicas provenientes de organizaciones similares, insumos que, aunque no generaban compromisos contractuales, sí brindaron un punto de partida sólido y pertinente. De esta manera, el proceso contaba con una estructura preliminar robusta para avanzar en la contratación directa.

Sin embargo, por circunstancias externas a la Alcaldía Local de Kennedy y relacionadas con la imposibilidad de concretar la contratación directa dentro de los plazos y condiciones requeridas, fue necesario adoptar una alternativa que garantizara la continuidad del proyecto y salvaguardara los principios de eficiencia, oportunidad y protección del interés público. En consecuencia, se determinó adelantar el proceso mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, permitiendo que un operador idóneo ejecutara de manera integral los tres componentes étnicos, asegurando transparencia y continuidad institucional sin afectar la inversión programada.

Para la definición del valor estimado se utilizaron los siguientes insumos:

✓ Costos propios aportados por las comunidades.

Los valores diferenciados relacionados con prácticas culturales, tradiciones, usos propios, ritualidades, metodologías comunitarias y elementos identitarios del Pueblo Rrom, de la comunidad Palenquera y de los Pueblos Indígenas fueron tomados directamente de las estructuras de costos construidas y validadas por estas comunidades.

✓ Ítems comunes y transversales.

Para aquellos rubros de uso común logística general, materiales estándar, apoyos operativos y demás insumos no asociados a particularidades culturales se utilizaron valores tomados de procesos previos con características técnicas similares, ajustados a condiciones reales del mercado local. Con ello se garantizó que el cálculo final fuera razonable y proporcional.

✓ Recurso humano.

Los costos de talento humano fueron definidos exclusivamente a partir de la tabla oficial de honorarios emitida por la Secretaría Distrital de Gobierno, radicado No. 20254000408633 del 27 de octubre de 2025, asegurando que las tarifas aplicadas se ajustaran a los lineamientos institucionales vigentes.

Es importante señalar que no se realizó un evento de cotizaciones en Secop II, dado que el proceso ya contaba con información técnica, cultural y financiera previamente adelantada bajo la modalidad de contratación directa. Esta etapa permitió tomar los valores de referencia construidos por cada comunidad y complementarlos con precios reales de mercado para los ítems transversales, consolidando así un valor estimado sólido y coherente.

Como resultado de todo este ejercicio técnico, participativo y verificable, el valor estimado de la contratación fue establecido en: **Cuatrocientos Ochenta y Dos Millones Quinientos Cincuenta Mil Cuatrocientos Pesos M/CTE (\$482.550.400)**

Este monto integra:

1. El valor aportado por las comunidades Rrom, Palenquera e Indígenas.
2. Los ítems comunes ajustados a precios de mercado.
3. La distribución equilibrada entre actividades formativas, culturales, logísticas y administrativas.
4. La necesidad de contar con un operador con capacidad técnica, financiera y administrativa para ejecutar integralmente los tres componentes del proyecto.

Podemos evidenciar que el valor estimado se fundamenta en un proceso de planeación, soportado en información verificable y construido con participación directa de los pueblos étnicos involucrados. El cambio de modalidad hacia Selección Abreviada de Menor Cuantía garantiza la continuidad del proyecto, la adecuada administración de los recursos públicos y la ejecución de acciones con enfoque diferencial étnico, tal como lo demanda el Plan de Desarrollo Local.

1. MARCO LEGAL APLICABLE

La Entidad Estatal identificó que la regulación aplicable al objeto del Proceso de contratación es la siguiente:

- ✓ Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- ✓ Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011: Fortalece los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- ✓ Decreto 1082 de 2015 Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
- ✓ Decreto 1860 de 2021 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 1757 de 2015 Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática
- ✓ Constitución Política de Colombia de 1991, artículos 7, 8, 10, 13, 18, 68, 70, 72 y Transitorio 55, que reconocen y protegen la diversidad étnica y cultural, garantizan el derecho a la igualdad y a la educación con pertinencia cultural.
- ✓ Ley 70 de 1993, que reconoce derechos culturales, territoriales y colectivos de las comunidades negras, y crea la Comisión Consultiva como instancia de participación.
- ✓ Resolución 022 de 1999 - Dirección General de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia: Reconocimiento del pueblo Rrom como pueblo étnico en Colombia
- ✓ CONPES D.C. 40 de 2023: Adopta la Política Pública para y del Pueblo Rrom en Bogotá (2024–2036), con 14 Drom o Caminos de Política y un plan de acción a 12 años.
- ✓ Decreto Distrital 623 de 2023: Institucionaliza el 8 de abril como Día Distrital del Pueblo Rrom o Gitano.
- ✓ Decreto Distrital 607 de 2023: Declara el 8 de octubre como Día Distrital de las Mujeres Rrom–Gitanas.
- ✓ Resolución SDG 220 de 2021: Regula el funcionamiento de las Mesas Locales Gitanas de Kennedy

- y Puente Aranda.
- ✓ Decreto 582 de 2010: Adopta la Política Pública Distrital para el grupo étnico Rrom (2011–2020) con ejes en identidad, inclusión, desarrollo económico, educación, salud, seguridad social, hábitat, género y participación.
- ✓ Decreto 505 de 2017: Adopta el Plan Integral de Acciones Afirmativas (PIAA) 2017–2020 para el reconocimiento de la diversidad cultural y garantía de derechos del Pueblo Rrom.
- ✓ Decreto 817 de 2019: Crea el Consejo Consultivo y de Concertación para el Pueblo Rrom de la Kumpania de Bogotá D.C.
- ✓ Convenio 169 de la OIT (Ley 21 de 1991): Reconoce derechos de pueblos indígenas y tribales, aplicable al Pueblo Rrom.
- ✓ Ley 1381 de 2010: Garantiza el derecho del Pueblo Rrom a usar su lengua Romaní junto con el castellano.
- ✓ Decreto 119 de 2020: Establece criterio de focalización para acceso a subsidio de vivienda urbana para hogares Rrom en situación de vulnerabilidad.
- ✓ Decreto 2957 de 2010: Marco normativo para la protección integral de los derechos del Pueblo Rrom.
- ✓ Decreto Ley 4634 de 2011: Medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de tierras a víctimas pertenecientes al Pueblo Rrom.
- ✓ Resolución 022 de 1999: Reconocimiento oficial del Pueblo Rrom como pueblo étnico en Colombia.

2. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la Garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro del día hábil siguiente contado a partir de la firma del Contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.
Asegurado/ Beneficiario	Fondo de Desarrollo Local de Kennedy identificado con NIT 899.999.061-9, Dirección: Tv. 78 K # 41 A - 04 Sur.

Amparos, vigencia y valores asegurados	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		
	AMPARO	CUANTÍA	VIGENCIA
	Seriedad de la oferta	<p>Para proponentes, emprendimientos (MIPYMES) y empresas de mujeres</p> <p>Valor de la garantía de la seriedad de la oferta: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial del presente proceso.</p> <p>Valor de la garantía para los demás proponentes</p> <p>Valor de la garantía de seriedad de la oferta: Quince por ciento (15%) del valor total del presupuesto oficial del presente proceso.</p>	“(…) La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato (…)” ¹
		AMPARO	VIGENCIA
		VALOR ASEGURADO	
	Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del Contrato	20% del valor del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	10% del valor del contrato
	Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Plazo del contrato y seis (6) meses más	20% del valor del contrato
	Responsabilidad Civil Extracontractual	Por el periodo de ejecución del contrato	Doscientos (200) SMMLV (artículo 2.2.1.2.3.1.17 del decreto 1082 de 2015)

Tomador	<ul style="list-style-type: none"> Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el Contratista conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none"> Número y año del Contrato Objeto del Contrato Firma del representante legal del Contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las Garantías en los eventos de adición y/o prórroga del Contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

Conclusión:

El análisis efectuado permite establecer que el proyecto cuenta con las condiciones técnicas, financieras y operativas necesarias para garantizar su adecuada ejecución, en coherencia con las necesidades, particularidades culturales y procesos organizativos de las comunidades Rrom o Gitanas, Palenqueras e Indígenas presentes en la Localidad de Kennedy. La información recopilada a partir de las estructuras de costos, la concertación directa con los pueblos étnicos y el estudio del mercado evidencia la existencia de oferentes con capacidad para desarrollar actividades culturales, formativas y comunitarias de manera pertinente y respetuosa con sus usos y tradiciones. Asimismo, el valor estimado resulta razonable y proporcionado frente a los requerimientos del proyecto y a los costos históricos de iniciativas similares, lo que confirma la viabilidad económica de la propuesta. En conjunto, estos elementos respaldan la pertinencia y necesidad de la intervención, asegurando que la inversión se traduzca en un fortalecimiento real de la identidad, la participación y el ejercicio pleno de los derechos colectivos de los pueblos étnicos en la localidad.

Con base en las siguientes fuentes se desarrolló el presente estudio del sector, las cuales sirvieron de soporte para el análisis técnico, económico y operativo, así como para la verificación de la pertinencia cultural y la viabilidad del proyecto. Estas referencias permitieron consolidar información confiable, contrastar valores de mercado y sustentar cada uno de los elementos incluidos en la estructuración del proceso contractual.

TEMA	FUENTE
Aspectos Generales	<p>DANE:</p> <p>***</p> <p>https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-etnicos/comunicado-grupos-etnicos-poblacion-gitana-rrom-2019.pdf</p>

	<p>*** https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-etnicos/presentacion-grupos-etnicos-poblacion-gitana-rrom-2019.pdf *** https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/enfoque-diferencial-e-interseccional/autorreconocimiento-etnico</p>
Código Clasificador de Bienes y de Servicios UNSPSC	https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico
Análisis del Entorno Económico y del Sector.	https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems
Análisis del comportamiento histórico del gasto	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Análisis de la Demanda Pública según el Modelo de Abastecimiento Estratégico	https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico

En Constancia de lo anterior, se firma el presente Estudio del Sector, el cual sustenta técnicamente la viabilidad del proceso contractual, de conformidad con la normatividad vigente.

RUTA DE VERIFICACIÓN	NOMBRE / CARGO	FIRMA
Estructuración de aspectos técnicos	David Alejandro Suescun Hernández Líder equipo de Participación	
Revisó aspectos Técnicos y estructuración de documentos precontractuales	Danya López Bolaños Transversal-Contratista FDLK	
Reviso y aprobó aspectos técnicos	Adriana Patricia De la Torre Líder de Inversión Local	